

## INSTALACION DE CAMARAS PARA CONTROL DE VERTIDOS ILEGALES

El Ayuntamiento de Iscar ha instalado cámaras en la antigua escombrera, clausurada desde hace bastantes años, situada en las laderas del monte, con el fin de vigilar y controlar los vertidos ilegales que se vienen produciendo en la misma.

Se recuerda que está prohibido el vertido de escombros en cualquier lugar que no sea el PUNTO LIMPIO, único emplazamiento autorizado para la gestión de residuos urbanos y que se abre de lunes a sábado en los horarios indicados en el mismo.

A partir del próximo día **20 de abril** estarán activas las cámaras, indicando que las infracciones captadas serán objeto de sanción según lo dispuesto en la Ley 22/2011 de 28 de Julio.